

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10690

S/. 0.50

Huaraz, 29 DE MAYO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

MIÉRCOLES

## Adolescente en estado crítico tras ser baleada en Villasol

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



Menor de 17 años, estaba reunida en el barrio de Villasol cerca al mercado mayorista de Challhua con 4 adultos que libaban licor y manipulaban un arma de fuego. Adolescente necesita ayuda urgente, para una operación y poder extraerle la bala alojada cerca de su corazón.

## Piden 18 años de cárcel para Fidencio Sánchez

Por el presunto delito de colusión agravada. Fiscalía espera que en julio el poder judicial emita condena contra exalcalde del distrito de Independencia.



## Madre de familia muere en accidente de tránsito

Mujer trasladaba al colegio a su menor hija en una moto cuando fue embestida por camión cisterna



## Hallan panadero sin vida en Ticapampa

En su vivienda ubicada en el centro poblado de Cayac se halló también un frasco que es materia de análisis, además de que la vivienda esta cerrada con candado por fuera



## EDITORIAL

## Participemos en el simulacro

El Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) informó que el viernes 31 de mayo se llevará a cabo el primer Simulacro Nacional Multipeligro del presente año, ejercicio que tiene como objetivo principal mejorar la capacidad de preparación y respuesta de la población y de las entidades de emergencia ante eventuales desastres.

“Está comprobado que los simulacros contribuyen a mejorar la preparación [...] mientras que también ayudan a las instituciones de asistencia a determinar cuáles son los puntos que necesitan fortalecer sus capacidades”.

El ensayo busca que todos los peruanos sin distinción tomen las medidas pertinentes para enfrentar peligros de origen natural como los generados por la acción humana.

Es decir, la finalidad es optimizar la preparación ante posibles sismos, tsunamis, lluvias intensas, desbordes e inundaciones, entre otros fenómenos naturales, así como situaciones de riesgo ocasionadas por el ser humano, por ejemplo, incendios originados por mala manipulación de materiales o lamentables descuidos.

Con el lema “Súmame tu también”, el simulacro conmemora los 54 años del sismo ocurrido frente a las costas del departamento de Áncash, el cual produjo un aluvión que sepultó las ciudades de Yungay y Ranrahirca, causando miles de víctimas mortales.

Reordando esa devastadora tragedia, es que todos los peruanos estamos llamados a participar en el ejercicio, puesto que de ello puede depender la diferencia entre la vida y la muerte en una situación de desastre.

Está comprobado que los simulacros contribuyen a mejorar la preparación frente a peligros latentes, mientras que también ayudan a las instituciones de asistencia a determinar cuáles son los puntos que necesitan fortalecer sus capacidades, con el propósito de salvar vidas humanas.

Como todos sabemos, el país es altamente vulnerable ante los fenómenos naturales, que se pueden convertir en verdaderos desastres si no tomamos en serio estar preparados.

Por ejemplo, debido a su ubicación geográfica cerca de la zona en que las placas tectónicas de Nasca y de la Sudamericana entran en contacto, el Perú es vulnerable ante sismos de gran magnitud, como el que afectó a Ancash hace 54 años, con el peligro de sufrir una gran destrucción y pérdida de miles de vidas.

Asimismo, las lluvias cada día más intensas que soportan varias regiones, como consecuencia del cambio climático, casi siempre causan inundaciones y estragos en la población.



## CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## MADRE DE FAMILIA MUERE EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Mujer trasladaba a al colegio a su menor hija en una moto tipo scooter, cuando fue enbestida por camión cisterna



Una madre de familia identificada como Lizbeth Vanessa Popayán Paz (41) murió en un accidente de tránsito, cuando trasladaba a su menor hija de cinco años al colegio en una motocicleta tipo scooter, en la provincia de Casma, Áncash.

## FRENTE A COLEGIO

El fatídico hecho se produjo frente a la ins-

titución educativa particular Santa Teresita de Jesús a las 8:10 a. m.

Según información preliminar, el camión cisterna conducido por Wilfredo Guerra Linares (52), habría colisionado con la moto scooter produciendo el accidente.

## LAS VÍCTIMAS

La madre de familia no resistió las graves lesiones y falleció instantáneamente, mientras que la menor sufrió múltiples lesiones y fracturas en los miembros inferiores y superiores.

## MENOR GRAVEMENTE HERIDA

Ambas fueron trasladadas hasta el Hospital EsSalud de Casma. En el nosocomio certificaron el deceso de Liz Popayán. En tanto que, la menor fue derivada al Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, de Nuevo Chimbote, debido a la gravedad de sus lesiones.

El accidente se produjo cuando los agentes de Seguridad Ciudadana y de la Policía Nacional se habían retirado, luego de que el ingreso de los alumnos al mencionado centro educativo había terminado.

## HUARAZ TRES MENORES DE EDAD DETENIDOS POR ROBO A ANCIANO

Nuevo hecho que implica a menores alarma a la población

La comisaria de Huaraz, comandante Geraldine Alegre, una vez más hizo un llamado a los padres de familia, para que asuman su rol de padres para con sus menores hijos para que no se vean involucrados en actos delincuenciales, como los ocurridos el fin de semana.

En un nuevo hecho que alarma a la población, la Comisaria de Huaraz, al mando de la Comandante PNP de Huaraz, Geraldine Alegre, informó sobre la captura de tres menores de edad, como presuntos autores de robo agravado en agravio de una persona de la tercera edad.

## ASALTO Y ROBO

El hecho ocurrió el pasado fin de semana, cuando un hombre de la tercera edad fue víctima de un robo mientras se dirigía a su vivienda. Amenazado por los delincuentes, el anciano no dudó en solicitar ayuda a la policía.

## CAEN 3 DE 5 PRESUNTOS ASALTANTES

Gracias a la rápida acción de las autoridades, se



logró la captura de tres de los cinco presuntos autores del robo. Uno de los detenidos fue encontrado en posesión de una casaca y una zapatilla nuevas, que se presume fueron sustraídas de la víctima. Sin embargo, no se encontró el arma que el anciano denunció haber sido utilizada para amenazarlo.



# Represalia: Sancionarán a 5 efectivos de la Diviac que allanaron casa de Presidenta

**Con argumentos insostenibles, la Inspectoría General de la PNP abrió investigación contra los coroneles Harvey Colchado y José Oscanoa por usar el "torito", que es una práctica común policial**

(Doris Aguirre - larepublica.pe)  
 Por orden del gobierno, la Inspectoría General de la Policía Nacional formalizó investigación contra el ex jefe de la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac), coronel PNP Harvey Colchado Huamani, y otros tres oficiales que participaron en el allanamiento a la residencia de la presidenta Dina Boluarte y a su despacho de Palacio de Gobierno.  
 De acuerdo con documentos de la Inspectoría a los que tuvo acceso La República, son parte del mismo caso el jefe de Inteligencia de la Diviac, coronel PNP José Oscanoa Oscanoa; el jefe de la Unidad de Planeamiento y Educación de la Diviac, comandante PNP Jorge García Caro; y al jefe Operativo, capitán PNP Carlos Martínez García.  
 Además de los 4 oficiales, ha sido incluido el suboficial PNP Edgar Quispe Castillo, encargado de filmar el desce-

rraje a la casa de la mandataria, el pasado 29 de abril en el distrito de Surquillo.  
 Los allanamientos a la casa y a la oficina de la jefa de Estado fueron ejecutados por los efectivos de la Diviac por mandato del juez supremo Juan Carlos Checkley, como parte de la investigación fiscal por el caso de los Rolex de la presidenta.  
 La resolución lleva la rúbrica del coronel PNP Edgar Portocarrero Damacén, jefe de la Oficina de Disciplinaria N° 16 de la Dirección de Investigaciones de la Inspectoría General.  
 En el documento se indica que tanto el coronel Colchado y los otros 4 efectivos de la Diviac supuestamente incurrieron en infracciones "graves" y "muy graves", de acuerdo con el Reglamen-



to Disciplinario de la ley de la carrera policial.

Según el sustento del jefe de la Oficina Disciplinaria de la Inspectoría General de la PNP, se basa en que los órdenes de operaciones para ejecutar el allanamiento a la residencia de la presidenta Dina Boluarte y Palacio de Gobierno, tenían la denominación "Luchando contra la Criminalidad 2024" y no "Operación Valkiria XI 2024".

El coronel Harvey Colchado adelantó que tiene audios del abogado Mateo Castañeda.

El coronel Harvey Colchado adelantó que tiene audios del abogado Mateo Castañeda.

Inspectoría ejecuta represalias tras allanamiento a casa de Dina Boluarte

Fuentes policiales con conocimiento del caso indicaron que se trataba de un "pretexto ridículo" para afectar la carrera de los efectivos investigados por la Inspectoría por el solo hecho de cumplir con una orden judicial.

Otros de los argumentos de la Inspectoría General es que el Equipo de la Diviac, bajo la dirección del coronel Harvey Colchado, utilizó un ariete o "torito" para violentar la puerta de la casa de la mandataria, cuya herramienta "no está regulado en los instrumentos normativos de gestión de la institución policial".

Las fuentes policiales consultadas calificaron de "francamente indefendible" esta versión, ya que el "torito" ha sido usado en numerosas operaciones por distintas unidades policiales, sin que ninguna autoridad de la institución cuestionara la conducta de los efectivos.

Al principio, la Inspectoría General abrió investigación indagatoria contra 17 efectivos de la Diviac, quienes participaron en el allanamiento a la casa de la presidenta Dina Boluarte.

Finalmente se les inició el proceso

disciplinario a los coroneles Colchado y Oscanoa, el comandante García, el capitán Martínez y el suboficial Quispe.

A todos ellos, la Inspectoría recomienda castigar de 11 a 15 días de rigor, cuya sanción afectaría en el proceso de ascenso de los investigados.

"¿Cuál es el mensaje que se le da a los policías que participan en allanamientos de viviendas de autoridades públicas y que durante las operaciones usan el 'torito'? Se les está diciendo que desacaten las órdenes judiciales. Esto es gravísimo", explicaron las fuentes.

Este es el quinto proceso disciplinario que se le inicia al coronel Harvey Colchado por haber participado en el allanamiento judicial de la casa de la jefa de Estado.

"Probablemente lo que se busca con esta investigación y posterior sanción a los efectivos policiales es invalidar el resultado de los allanamientos para así tumbarse el caso Rolex abierto contra la presidenta Boluarte", indicaron las fuentes consultadas.

"No tiene ni pies ni cabeza la investigación"

La Inspectoría de la Policía también cuestiona que en el plan de operaciones para el allanamiento con descerraje de la casa de la presidenta Dina Boluarte no se consignó la dirección de la residencia.

Esto es, la calle Los Halcones 326, Surquillo.

"Lo que está haciendo la Inspectoría es forzar una investigación que no tiene ni pies ni cabeza. El único objetivo es sancionar a los efectivos de la Diviac con rigor o pasarlos al retiro. Esa es la consigna", dijeron las fuentes.

Explicaron que si se registraba en el plan la dirección de la presidenta, el comando policial que dirige el general Víctor Zanabria pudo haber advertido de la acción y frustrar el objetivo.

2° JUZG. INVEST. PREPARATORIA VIOL. C. MUJERES - SEDE HUARI	
EXPEDIENTE	: 00332-2023-8-0206-JR-PE-02
JUEZ	: PADILLA RAMIREZ EDWIN DAVID
ESPECIALISTA	: LEON REGALADO MARILIA LIZET
MINISTERIO PUBLICO	: FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SAN MARCOS
CARPETA FISCAL	:63 -2023
IMPUTADO	: ROJAS CAPCHA, EMERSON JOSMEL
DELITO	: AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.
AGRAVIADO	: PRADO MONTES, MAGDALENA SILVIA

**EDICTO**

El señor juez del Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria Sub Especializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari; mediante el presente se **HACE SABER** al procesado **ROJAS CAPCHA EMERSON JOSMEL**, identificado con DNI N° 80621957; en el proceso que se sigue en el expediente N° 00332-2023-8-0206-JR-PE-02, por el delito Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud sub tipo de Agresiones en Contra de las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, se ha emitido la **RESOLUCION N° 01**, de fecha 31/10/2023; se corre traslado por el plazo de diez días, mediante el cual el Representante de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Marcos formula acusación solicitando se imponga al acusado **ROJAS CAPCHA EMERSON JOSMEL**, UN AÑO DOS MESES DE PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD EFECTIVA y el pago como concepto de reparación civil la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO SOLES (S/ 584.00 )** a favor de la agraviada **PRADO MONTES MAGDALENA SILVIA**.

Asimismo, mediante **RESOLUCIÓN NÚMERO CUATRO**, de fecha 06/12/2023; SE RESUELVE: NOTIFICAR al acusado **ROJAS CAPCHA EMERSON JOSMEL**, por el plazo de ley establecido con la resolución número uno y la acusación fiscal, y que dentro del plazo de **TRES DÍAS** designe su abogado de libre elección, **BAJO APERCIBIMIENTO** de designarsele un defensor público adscrito al distrito de San Marcos. **REPROGRAMAR** la presente **AUDIENCIA DE CONTROL DE ACUSACIÓN, PARA EL DÍA VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.)**, la audiencia se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Módulo de Justicia de Violencia Familiar e Integrantes del Grupo Familiar, sito en calle San Martín N° 875 y de manera virtual a través del Aplicativo "Google Meet"; precisando el siguiente enlace <https://meet.google.com/xfw-qcam-wci>. **Notifíquese.**



# Fiscalía abre investigación a Patricia Benavides y jueces por fallos que la beneficiaron

**Enfrentarán una nueva investigación la destituida Patricia Benavides y su hermana Enma Benavides, además de los jueces Bacilio Cueva, María Vidal y Jacqueline Tarrillo.**

(Wilber Huacasi - larepublica.pe)

La Fiscalía Suprema Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos, a cargo de Delia Espinoza, inició una investigación preliminar por las resoluciones judiciales que favorecieron a la destituida Patricia Benavides, mediante el bloqueo de las investigaciones que impulsaba en su momento la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

La investigación fue abierta contra Patricia Benavides y su hermana Enma Benavides, además de los jueces jueces Bacilio Cueva, María Vidal y Jacqueline Tarrillo, por los presuntos delitos de cohecho activo específico y cohecho pasivo específico, en agravio del estado.

Los hechos se remontan a las investigaciones que efectuaba la Junta Nacional de Justicia contra Patricia Benavides. La entonces fiscal de la nación decidió acudir al Poder Judicial para obtener un fallo que bloquee los procedimientos en curso.

El Ministerio Público de momento desliza que hubo un "presunto favorecimiento a la exfiscal de la nación, (Patricia) Benavides Vargas, en el proceso de amparo que inició ante el Sexto Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima, contra la JNJ".

Dicho sexto juzgado constitucional estaba nada menos



**Fiscalía abre investigación a Patricia Benavides y jueces por fallos que la beneficiaron**

que a cargo de la jueza Jacqueline Tarrillo, quien emitió fallos a favor de Patricia Benavides, en medio de serios cuestionamientos.

Y es que parte de la fundamentación que había usado la jueza Jacqueline Tarrillo para favorecer a Patricia Benavides sencillamente ya se había derogado.

Luego de la intervención a los asesores de la exfiscal de la nación se fue conociendo que hubo supuestas comunicaciones y coordinaciones para obtener fallos judiciales a su medida y bloquear así las investigaciones de la JNJ.

"La investigada Patricia Benavides habría contado con la presunta colaboración de los investigados Bacilio

Luciano Cueva Chauca y Enma Rosaura Benavides Vargas a fin de contactar a la investigada María Vidal (presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima), para que esta consiga que la jueza Jacqueline Rosanna Tarrillo Meneses declare fundada la medida cautelar a su favor", se lee en una comunicación de hoy del Ministerio Público.

Fueron dos los pronunciamientos de la jueza Jacqueline Tarrillo a favor de la ahora destituida Patricia Benavides, las mismas que fueron emitidas el 29 de agosto y el 12 de octubre del 2023. Ahora estos actos serán investigados para determinar si hubo comisión de delito de parte de las autoridades judiciales citadas.

Nº DE MULTA : 2023-00072-102  
 EXPEDIENTE : 00273-2021-94-0206-JR-PE-02  
 JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY  
 ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA A.  
 MULTADO : YARI VELARDE MARIO EFRAIN.  
 Resolución N° Cuatro.  
 Huaraz, veintinueve de mayo  
 Del año dos mil veinticuatro.

**AUTOS y VISTOS:** Dado cuenta en la fecha la constancia de notificación **TENGASE** presente agréguese a los autos y **CONSIDERANDO:**  
**PRIMERO:** Que, el multado Yari Velarde Mario Efrain, ha sido válidamente notificado en su domicilio procesal, el día once de abril del año en curso, tal como se advierte del cargo de notificación que obran en autos, con la resolución número tres, su fecha veintisiete de marzo del presente año, en la que resuelve conceder el plazo de treinta días, para formular observación a la liquidación efectuada; **REQUIERASE** por última vez al multado **YARI VELARDE MARIO EFRAIN** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con la cancelación de la multa ( intereses legales + costas + capital), ascendente en la suma de **UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO y 84/100 soles (\$/1,258.47)** lo que abonará al código **09148 – Multas del Banco de la Nación**, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento** de procederse al ingreso en el **Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional (RNAS)**. Así como de informar a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS – SENTINEL), e **iniciarse con la ejecución forzada.**

Abog. LUCIA A. GAMARRA HUERTA  
 Secretaria de Multas  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Nº DE MULTA : 2024-00019-102  
 EXPEDIENTE : 00093-2023-84-0207-JR-PE-02  
 JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY  
 ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA A.  
 MULTADO : SALAZAR GARAY GERALD BILL.  
 Resolución N° tres.  
 Huaraz, veintidós de mayo  
 Del año dos mil veinticuatro.

**AUTOS y VISTOS:** Dado cuenta en la fecha la constancia de notificación **TENGASE** presente agréguese a los autos y **CONSIDERANDO:**  
**PRIMERO:** Que, el multado Salazar Garay Gerald Bill, ha sido válidamente notificado en su domicilio procesal, el día diez de abril del año en curso, tal como se advierte del cargo de notificación que obran en autos, con la resolución número uno, su fecha trece de marzo del presente año, en la que resuelve conceder el plazo de treinta días, para formular observación a la liquidación efectuada; **REQUIERASE** por última vez al multado **SALAZAR GARAY GERALD BILL** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con la cancelación de la multa ( intereses legales + costas + capital), ascendente en la suma de **UN MIL CUARENTA Y CUATRO y 85/100 soles (\$/1,044.85)** lo que abonará al código **09148 – Multas del Banco de la Nación**, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento** de procederse al ingreso en el **Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional (RNAS)**. Así como de informar a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS – SENTINEL), e **iniciarse con la ejecución forzada.**

Abog. LUCIA A. GAMARRA HUERTA  
 Secretaria de Multas  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



# Dina Boluarte se reunía a “escondidas” con Wilfredo Ocorima en su despacho personal de Palacio

**Testimonios del círculo cercano de la presidenta podrían complicar la situación legal de la jefa de Estado, quien enfrenta una acusación constitucional por el presunto delito cohecho pasivo impropio.**



(Elias Guillen - larepublica.pe)

La presidenta Dina Boluarte se encuentra en el ojo de la tormenta a raíz de las revelaciones periodísticas que evidenciarían presuntas irregularidades en su gestión. Este motivo ha generado el inicio de distintas investigaciones por parte del Ministerio Público y la presentación de una denuncia constitucional en su contra por el delito de cohecho pasivo impropio.

En ese sentido, el fiscal de la Nación interino, Juan Carlos Villena, presentó ante el Congreso la carpeta fiscal n.º 68-2024, la cual ha revelado los indicios que ameritan la mencionada acusación constitucional, además de nuevos detalles que, hasta el momento, la opinión pública desconocía.

Se trata de una oficina dentro del despacho presidencial que había sido utilizada por la mandataria para recibir a diferentes autoridades, entre ellas, al “Wayki” de Boluarte Zegarra, el gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Ocorima. Según la información proporcionada por el Ministerio Público, la jefa de Estado sostuvo una reunión en una oportunidad con Ocorima Núñez para que el referido funcionario le entregara el reloj de marca Rolex.

“Pude presenciar una vez como que le iba a entre-

gar (un reloj), pero no sé si se lo llegó a entregar (...) La fecha no la recuerdo, puede ser hace casi un año, no recuerdo la fecha exacta; la hora en la tarde puede haber sido (...) “Yo no estaba en la reunión, ingreso a despacho y ahí es que veo que estaba entregándole un reloj en la mano; ingreso por la puerta, y cuando ingreso veo que él tenía el reloj en la mano, que terminaba de quitárselo, yo estaba esperando la venia de la presidenta, siguen conversando, pero no llegué a ver que efectivamente se lo hubiera entregado, solo que él hacía el ademán de entregárselo (...) Es la única vez que yo lo he visto en despacho, solo lo vía él esa vez, usualmente no ingreso a despacho, pero la presidenta tiene las puertas abiertas, por lo que es posible que otras autoridades hayan ingresado a su despacho personal”, manifestó

Elizabeth Giordano Velásquez, asesora del Gabinete Técnico del Despacho Presidencial.

Declaración de Elizabeth Giordano podría complicar la situación legal de Dina Boluarte:

Dina Boluarte: ¿presidenta tiene un despacho personal?

Según la declaración del Secretario General del Despacho Presidencial, Ernesto Vilchez, ante la Fiscalía de la Nación, señala que la mandataria recibía a diferentes personas, incluidos gobernadores regionales, en su despacho personal del Despacho Presidencial.

Estas citas dependían de si se trataba de trabajo u otras actividades.

“Si dentro del Despacho Presidencial, la presidenta tiene su despacho presidencial (...) Depende del tipo de reunión, si son reuniones de trabajo, hay diferentes salas en el Palacio de Gobierno. Si son actividades oficiales, las reuniones pueden realizarse en salas del Palacio de Gobierno, así como en espacios fuera del Palacio de Gobierno, incluso en otra región. “No recibe en su despacho personal, hay salas en donde recibe a las autoridades, dependiendo de si son reuniones de trabajo o actividades oficiales”, indicó el funcionario.

El elemento de convicción de la Fiscalía n.º 23 contra Boluarte, señala que la presidenta recibía a autoridades en su oficina personal.

**DECLARACIÓN DE MORGAN QUERO PODRÍA COMPLICAR SITUACIÓN DE BOLUARTE**

El actual ministro de Educación, Morgan Quero, también fue citado por el Ministerio Público para que brinde su testimonio ante las investigaciones que recaen contra la jefa de Estado y confirmó la existencia de una oficina personal dentro del despacho presidencial asignado a Boluarte Zegarra. Sin embargo, para ingresar a dicho lugar, se tiene que pasar por varios filtros.

Preciso que no podría afirmar si observó el ingreso de gobernadores regionales o ministros de Estado. No obstante, aclaró que el referido lugar no está destinado como un espacio de trabajo. Vale precisar que la declaración de Morgan Quero fue brindada cuando se desempeñaba como exjefe de Gabinete de Asesores Técnicos del Despacho Presidencial el 7 de mayo ante la Fiscalía de la Nación.

Todo es un área restringida (...) Sí; pero hay que pasar varios filtros para ingresar a dicho lugar y, en algunos casos, puede recibir a algunos ministros de Estado; respecto a los gobernadores regionales, no sabría decirle, pero es raro que los reciba en ese despacho, porque no es un espacio de trabajo como tal”, declaró el titular del Ministerio de Educación.

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL-Sede Chiquián  
 EXPEDIENTE : 00022-2023-27-0204-JR-PE-01  
 JUEZ : CHIRA ASCURRA, LUIS ENRIQUE  
 ESPECIALISTA : PAJUELO CHAVEZ GODOFREDO JUAN  
 IMPUTADO : SALAZAR REYES, DONATO ANDRES  
 DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR  
 AGRAVIADO : HUERTO ESPINOZA, SILVIA

**NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

**EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN**

Por ante el Juzgado Penal Unipersonal de Chiquián – Bolognesi – Ancash que Despacha el Juez. Dr. LUIS ENRIQUE CHIRA ASCURRA, asistido por el Especialista de Audiencias Nitón Antonio Paredes Cochachin, se viene tramitando el proceso 00022-2023-27-0204-JR-PE-01, seguido por la Fiscalía Provincial Mixta de Huallanca, contra Donato Andrés Salazar Reyes, por el delito de Agresiones En Contra De Las Mujeres o Integrantes del Grupo Familiar, en agravio de Silvia Huerto Espinoza, el mismo que se ha ordenado lo siguiente, con respecto a la publicación: “SE RESUELVE: 1) TENGASE por no INSTALADA LA PRESENTE AUDIENCIA, por ineficiencia de la notificación, 2) SUSPENDER la presente audiencia de continuación de juicio oral, para el día VEINTIDÓS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, a horas NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM), la misma que se llevara a cabo de manera virtual en el siguiente enlace virtual ([meet.google.com/wxw-qwsp-vrz](https://meet.google.com/wxw-qwsp-vrz)), con los mismos apercibimientos decretados en el auto de citación a juicio oral. 3) NOTIFÍQUESE al acusado a través del domicilio consignado en la FICHA RENIEC, asimismo realicese las publicaciones por EDICTO.

Chiquián, 28 de mayo de 2024.

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL BOLOGNESI  
 GODOFREDO JUAN PAJUELO CHAVEZ  
 ESPECIALISTA JUDICIAL  
 JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

**SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mi notaría, sito en la calle 11, Mz, “J” - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; JUAN MARINO AGUILAR VALVERDE, solicita la Sucesión Intestada de ZENOBIA VALVERDE MILLA, fallecida el día 24 de Mayo de 2002.-

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecida por Ley.-

Yungay, 27 de Mayo del 2,024.-

SEGUNDO JACOME ROSARIO  
 NOTARIO - ABOGADO  
 INSCRIPCIÓN C.N.A. Nº 30  
 YUNGAY



## Princesita de Yungay es Condecorada por su legado musical



### Tras 63 años de carrera artística Ángélica Harada Vásquez recibió merecido homenaje

En una emotiva ceremonia llevada a cabo el pasado viernes por la noche en el teatro del Centro Cultural de Huaraz, la reconocida cantante ancashina Ángélica Harada Vásquez, más conocida como la Princesita de Yungay, fue honrada por su extensa trayectoria en la música folclórica y su invaluable contribución a la cultura de Ancash.

El evento tuvo lugar en el marco de la conmemoración del Día de la Música Ancashina, que se celebra anualmente el 24 de junio en homenaje a la destacada artista folclórica "La Pastorita Huaracina", quien falleció en esa misma fecha en

el año 2001, dejando un legado imborrable en el folklore regional.

La velada estuvo enriquecida por la participación de diversos conjuntos musicales y grupos de danza de la región, como Estilos, Conjunto San Cristóbal, elenco de danzas Zamba, Ever Alvarado, elenco de baile Arte Katzua, entre otros, quienes deleitaron al público con interpretaciones y bailes tradicionales propios de la zona.

Durante el evento, Ángélica Harada expresó su profunda emoción y agradecimiento al pueblo ancashino, así como a las instituciones que le otorgaron un merecido reconocimiento, entre ellas la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash y la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, quienes le entregaron una medalla en

reconocimiento a su dilatada carrera como embajadora de la música ancashina.

"Agradezco al departamento de Ancash por considerarme en este festival, tras 63 años de carrera artística. También este año tengo previsto retirarme de la música. He recibido mucho cariño y reconocimiento de parte de las autoridades y el público", afirmó la artista.

Por su parte, el historiador José Salazar destacó la importancia del Día de la Música Ancashina, una festividad que ha venido celebrándose desde el año 2007 y que representa una fuente de alegría y orgullo para todos los ancashinos. Asimismo, agradeció la nutrida asistencia del público al evento. Finalmente, Salazar anunció que el alcalde de Pomabamba se comprometió a organizar el próximo año el segundo Congreso Internacional de Música Ancashina en dicha provincia, promesa que fortalece el compromiso con la preservación y difusión de esta invaluable herencia cultural. (Liliana Barraza Urbano)

## Adolescente en Estado Crítico tras ser Baleada



### Estaba reunida en el barrio de Villasol con 4 adultos que libaban licor y manipulaban un arma de fuego

El comandante PNP Fredy

Escudero Ramírez, jefe de la División de Investigación Criminal (Divinci) Huaraz, informó que ayer 26 de mayo del presente año, a las 8:30 a.m. aproximadamente, una menor de 17 años resultó herida por un proyectil de arma de fuego

en el barrio de Villasol, cerca al mercado mayorista de Chalhua.

Según el reporte policial, la menor se encontraba reunida con cuatro jóvenes, al parecer mayores de edad, quienes desde el 26 de mayo estaban ingiriendo bebidas alcohólicas. La menor se unió al grupo ayer 27 de mayo a las 7:45 a.m. Durante la reunión, los jóvenes habrían estado manipulando un arma de fuego, lo que provocó un incidente en el que la menor fue impactada por una bala en el tórax, a la altura del pecho.

La víctima fue trasladada de inmediato al Hospital Víctor Ramos Guardia, donde se encuentra estable, pero en estado de emergencia. La bala hizo un orificio de entrada, pero no de salida, permaneciendo alojada la bala en el interior de su cuerpo. Los médicos están evaluando la mejor manera de extraer el proyectil.

El presunto responsable del disparo ya ha sido identificado y se están realizando las coordinaciones con la Quinta Fiscalía Penal para proceder con las investigaciones correspondientes. (Agüero Aguilar Eudomilia)



PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
Corte Superior de Justicia de Ancash  
Juzgados de investigación preparatoria de Bolognesi-Chiquián  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### EDICTO PENAL

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE BOLOGNESI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, atendido por el señor Juez Dr. Rey Ayala Aguilar, y la Especialista Judicial de Juzgado de Bolognesi Diana Giovanna Chavez Alva, NOTIFICAR a la CRISTOBAL MORENO ARTHUR HUMBERTO, que mediante resolución Numero uno de fecha 19 de marzo de 2024, se Declarar FUNDADO, el Requerimiento de Declaratoria de reo ausente de Cristobal Moreno Arthur Humberto, en la investigación que se le sigue por el delito contra la Fe Publica en la modalidad de Falsificación y Uso de Documento Público Falso, previsto en el artículo 427° del Código Penal, en agravio de Estado - Seguro Social de Salud -ESSALUD. Expediente N° 65-2024-41-0204-JR-PE-01. CF N° 503-2023.

Chiquián, 22 de abril de 2024



### SUCESIÓN INTESTADA

Ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaylas - Caraz, que despacha la Dra. Cáceres Monzón Jenny Dayly; y la Especialista Legal Vásquez Andahua Natalie Jane. En el Expediente N° 00059-2024-0-0207-JP-CI-01; doña Yobana Delicia Senosaín Lino, ha iniciado un proceso de Sucesión Intestada de la que en vida fue su hermana Marlina Eliza Senosaín Lino, fallecida el 30 de diciembre del 2011, en el Distrito de San Martín de Porres, Provincia y Departamento de Lima; para que, se le declare como única y universal heredera de dicha causante, en su condición de hermana. Se comunica a los interesados para su conocimiento y los fines legales correspondientes.

Caraz, 28 de mayo del 2024.

Freddy St. Lucas Alvarado  
ABOGADO  
Reg. C.A.A. N° 841

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI  
OFICINA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL - OREC HUARI  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## EDICTO

### RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDA DE MATRIMONIO

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huarí - Ancash, mediante expediente Administrativo N° 4295 de fecha 24 de mayo del 2024, el Nieto Sr. EDWIN ROGER TORRES ESPINOZA con DNI N° 15848404, con domicilio en Centro Poblado Araya Grande S/N, Provincia de Barranca, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Matrimonio de los Contrayentes: LEONIDAS VILLADEZA SUAREZ y ESTELA ORTEGA TOLENTINO inscrito el 02 de agosto de 1972, en el Libro 37 - folio 13, donde se observa error en el Segundo Apellido Materno del Contrayente "SUAREZ" y error en el Primer Prenombre de la Madre del Contrayente "HERMELINDA", según se detalla:

DATOS DEL TITULAR DEL ACTA:		DATOS DE LA MADRE DEL TITULAR DEL ACTA:	
DICE	LEONIDAS VILLADEZA SUAREZ	DICE	HERMELINDA SUAREZ
DEBE DECIR	LEONIDAS VILLADEZA JUAREZ	DEBE DECIR	HERMENEGILDA JUAREZ

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del D.S. N°015-98-PCM. en cumplimiento de las normas vigentes.

Huari, 24 de mayo del 2024.

EXPEDIENTE: 00146-2013-0-0222-JP-FC-01

### EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **EXPEDIENTE: 0146-2013-0-0222-JP-FC-01**; se ha dispuesto NOTIFIQUESE por EDICTOS con **RESOLUCION N° 40**, que resuelve: **REMITIR COPIAS CERTIFICADAS**, respecto a la liquidación de pensión alimenticia devengada, por la suma de **S/ 10,026.80 (Diez mil veintiséis con 80/100 nuevos soles)**, correspondiente a la liquidación, **del periodo comprendido desde el 16 de Octubre de 2017 al 16 de Febrero de 2020, incluido el mes adelantado e intereses legales**; y, correspondiente apercibimiento, contenido en la Resolución N° 37, entre otros actuados que se acompañan y demás piezas procesales respectivas, **A LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE HUACAYBAMBA**, para la denuncia por el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, en su modalidad de Incumplimiento de Obligación Alimentaria, previsto y sancionado por el artículo 149° de Código Penal vigente, al demandado **CARLOS JORGE ROJAS CHIPANA**.

Huacaybamba, 23 de Mayo de 2024

JOSELIN MIRANDA DEXTRE  
Secretaria Judicial  
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



# Piden 18 años de cárcel para Fidencio Sánchez y demás implicados

**POR EL PRESUNTO DELITO DE COLUSIÓN AGRAVADA FISCALÍA ESPERA QUE EN JULIO EL PODER JUDICIAL EMITA CONDENA CONTRA EXALCALDE DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA!!**

El Octavo Despacho de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ancash a cargo del fiscal provincial Robert Rojas Ascón informó que se espera que en julio próximo, se concluya con el proceso que se sigue contra el exalcalde del distrito de Independencia, Fidencio Sánchez Caururo.

“Estamos en juicio oral en el proceso que se sigue contra Fidencio Sánchez y todos los implicados, esperamos que se resuelva en julio próximo, ya estamos en la etapa final del proceso y creemos que vamos a obtener una condena ejemplar”, declaró el fiscal Robert Rojas Ascón.

En este caso se encuentran implicados además del alcalde de Independencia Fidencio Sánchez Caururo; el gerente municipal William Marino Huerta Castillo; Rubén Augus-



to Huamani Mallma - miembro del comité de selección, Edgar Wilder Yanac - miembro del comité, el subgerente de logística Julio Cesar Castillo Alva, el subgerente de obras públicas David Aldo Aguedo López y el empresario extraneus Shiro Paulot Valentín Solís; quienes son procesados por el delito de colusión agravada y según la acusación, se ha pedido 18 años de cárcel en su contra.

El caso se inició en el 2021, según la investigación realizada por el Ministerio Público, a partir de un aporte de 15 mil soles que hizo el empresario Shiro Paulot Valentín Solís a la campaña del exalcalde del distrito de Independencia Fi-

dencio Sánchez en el 2018, representando al partido Siempre Unidos, obtuvo tres obras, que en su totalidad suman S/. 520, 848.90.

“El trabajo del licenciado Rosmel Tarazona Bravo, contador perito del Ministerio Público, ha sido crucial, básicamente ha demostrado el perjuicio económico que ha sufrido el Estado y cómo fue que los implicados se habrían coludido para favorecer a un solo postor”, informó el fiscal Robert Rojas Ascón.

Fidencio Sánchez cumple mandato de prisión preventiva en el Centro Penitenciario de la ciudad de Huaraz, la cual vence en noviembre próximo.

((Yony Méndez))

## SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

### DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TOÑITO III 2023  
Código: 03-00290-23A  
Fecha y hora de presentación: 04/08/2023, 15:51  
Hectáreas: 100  
Titular: RICARDO ANTONIO PEREDA PONCE

Distrito(s): PAMPAS  
Provincia(s): PALLASCA  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

### COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 091	181
2	9 090	181
3	9 090	180
4	9 091	180

03/04/2024

### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdfviewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: 1954211721



# FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

## TUNLAND

### G9 LUXURY

### LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz  
Contactos: 943626930 - 930290221



## Continúan las investigaciones sobre la muerte de la cantante verna

**Yaneth Pérez recibió triste despedida de sus compañeros del arte**

Según la información policial se da cuenta que el personal policial intervino el pasado fin de semana a un hecho de accidente de tránsito suscrito en la carretera Huaraz - Caraz.

Exactamente un accidente de tránsito - choque con consecuencia fatal, con participación del vehículo placa de rodaje H2U-587, marca Toyota, conducido por Pepe Ramón Quito Solano (43), quien resultó con diagnóstico Policontuso, Fractura Expuesta Tibia Peroné y la ocupante que en vida fue Albina Pérez Huancachoque (37) quien fue más conocida como la cantante Yaneth Pérez, quien falleció en el lugar del evento automovilístico, tras impactar con el vehículo placa de rodaje H2C950, marca Toyota, perteneciente a la línea "E", conducido por Juvenal Mercedes Salas Mendoza (31).

La cantante iba de copiloto y el mencionado líneas arriba se



encuentra en la actualidad en calidad de detenido por presunto hecho culposo y el fiscal del caso Dr. José Checa Matos, acudirá a una cama del hospital Víctor Ramos Guardia en donde fue operado de una fractura y aún se desconoce la situación legal de Pepe Quito.

Mientras tanto ayer los restos de la cantante fueron despedidos por amigos, artistas y familiares en el local de Noemi Huamán, quien fuera su madrina. Hoy los restos mortales de Yaneth Pérez serán sepultados en el cementerio de Paltay. (Araldo Mejía Bojórquez)

## En fin de semana se incrementa choferes en estado de ebriedad

**Comandante PNP Geraldine Alegre llama a la reflexión a los conductores**

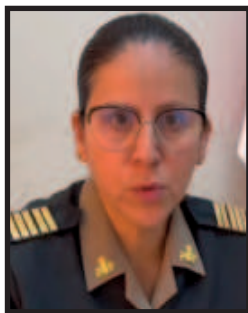
El próximo 9 de febrero a las 18. La comandante PNP Geraldine Alegre Botetano, comisaria de Huaraz, en tono muy preocupada dijo que durante los fines de semana se incrementa los detenidos por manejar sus vehículos en estado de ebriedad.

En muchos de los casos solo se dan pérdidas materiales en los vehículos siniestrados, sin embargo, el tema de los heridos es muy preocupante y peor cuando se dan fallecidos.

Este fin de semana se produjeron tres accidentes de tránsito y tras investigaciones del caso se conoció que los conductores al volante se encontraban en estado de ebriedad motivo por el cual fueron sometidos a la prueba de alcoholemia que dio como resultado positivo.

En tanto la oficina de comunicaciones de la Región Policial Ancash, dio a conocer que el personal policial intervino por el Malecón Sur - Huaraz al conductor del vehículo placa de rodaje H2Q-324, marca Toyota.

El vehículo estaba siendo conducido por Romel Moisés



Ramírez Jarcia (37) y será investigado por el presunto delito contra la seguridad pública - peligro común, del hecho se comunicó al Representante del Ministerio Público para las diligencias de ley. Personal policial intervino en la Av. Confraternidad Internacional Este y la Av. Las Flores, al vehículo sin placa de rodaje, conducido por Bernardo Soto Alvarado (28), por el presunto delito contra la seguridad pública - peligro común, del hecho se comunicó al Representante del Ministerio Público para las diligencias de ley. Efectivos de la UTSEVI Huaraz, detuvo a Cristian Enrique Olivera Ángeles (39) por el delito contra la salud pública peligro común - conducción en estado de ebriedad. (Araldo Mejía Bojórquez)

## Hallan panadero sin vida en Ticapampa



**Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana exige exhaustiva investigación**

Un ciudadano trabajador y conocido panadero fue hallado sin vida en el interior de su vivienda de material rústico en donde moraba tras sus actividades habituales. Rudy Espíritu Castillo, hombre de prensa del distrito de Cátac en colaboración con Prensa Regional, señala que el indicado desde hace días no se hizo presente a su centro de labores el cual motivó a los demás compañeros.

Tras varios días luego de haber asistido a un compromiso social (era músico) no se hizo presente a su trabajo en el horno de don Trabajaba en el horno de don Domingo Vergara Espíritu, quien lo andaba llamando a su celular.

Serapio Filomeno Rondan Palacios, maestro panadero ayer fue encontrado muerto en su vivienda ubicada en el centro poblado de Cayac perteneciente a la jurisdicción del distrito de Ticapampa (Recuay).

Efectivos de la Comisaría Sectorial del Pórtico del Callejón de Huaylas y el personal de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Ticapampa se hicieron presen-

tes para el cumplimiento de su misión y dar cuenta al representante del Ministerio Público, cuyo fiscal practicó el levantamiento del cuerpo.

El cadáver fue trasladado a la Morgue Central del Instituto de Medicina Legal en donde se investigará y conocerá la causa de su muerte, porque en el interior de su habitación hallaron un frasco que es materia de análisis. Otro de los puntos que deberá investigar la policía especializada de la DIVINCRI Huaraz, es que la puerta principal de la vivienda del occiso se encontró cerrada con candado por el exterior. En todo este caso hay gran interés de fomentar la seguridad ciudadana en el distrito de Ticapampa y se pide a las autoridades policiales y del Ministerio Público, realizar una buena investigación, pedido que es refrendado por la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Ticapampa. (Araldo Mejía Bojórquez)



## Hoy presentan en Ticapampa el libro "Cucharita. La santidad de la alegría"

**Del poeta y escritor limeño Luis Enrique Amaya**

Como parte de las actividades de fomentar la lectura, la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Ticapampa (Recuay) invita a los amantes de la lectura, a participar en la presentación del libro "Cucharita. La santidad de la alegría" del poeta y escritor limeño Luis Enrique Amaya. El evento de cultura se producirá hoy miércoles 29 de mayo a horas 09:30 am en la Institución Educativa "Nuestra Señora del Pilar" de Ticapampa.

Desde ya se hace el agradecimiento al director de dicha Institución Educativa por permitirnos utilizar las instalaciones del alma mater de la educación ticapampina; se indica que se estará obsequiando algunos ejemplares a los que lleguen primero al evento y participen de ella, los libros serán autografiados por el escritor. "Cucharita. La santidad de la alegría" es un relato de ficción inspirado en las increíbles andanzas de Armando Peña Figueroa, el entrañable payaso Cucharita, quien se hi-



ciera popular por haber ayudado a salvar la vida de 300 niños en el terremoto del año 1970, que sepultó por completo a la ciudad peruana de Yungay. Se ha escrito y contado mucho acerca de la providencial presencia de un circo en el lugar del sismo, pero muy pocos saben acerca del personaje misterioso que guió a Cucharita en el momento del rescate. Y esa es la historia que este libro nos revela. (Araldo Mejía Bojórquez)

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

**Olguita Tours S.A.C.**

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huarí, LLamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

**Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.**

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA  
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA  
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230



**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE AMBIENTE PARA ALMACÉN PARA EL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - SNEJ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	27 de mayo del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 27 al 28 de mayo del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	29 al 30 de mayo del 2024 Hasta las 11:59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

**2024-015-0000130.**

**Importante:**

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash



JUZGADO PENAL UNIPERSONAL-Sede Chiquián

EXPEDIENTE : 00191-2019-91-0204-JR-PE-01  
JUEZ : CHIRA ASCURRA, LUIS ENRIQUE  
ESPECIALISTA : PAJUELO CHAVEZ GODOFREDO JUAN  
MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE HUALLANCA  
IMPUTADO : SABRERA CAJALEON, ANGEL MANUEL  
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR  
AGRAVIADO : SALAZAR MEDALLA, JULISSA MIRIAN

**NOTIFICACIÓN POR EDICTO****EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN**

Por ante el Juzgado Penal Unipersonal de Chiquián – Bolognesi – Ancash que Despacha el Juez. Dr. LUIS ENRIQUE CHIRA ASCURRA, asistido por el Especialista de Audiencias Nilton Antonio Paredes Cochachin, se viene tramitando el proceso 00191-2019-91-0204-JR-PE-01, seguido por la Fiscalía Provincial Mixta de Huallanca, contra Ángel Manuel Sabrera Cajaleon, por el delito de Agresiones en Contra de las Mujeres o Integrantes del Grupo Familiar, en agravio de Julissa Mirian Salazar Medalla, el mismo que se ha ordenado lo siguiente, con respecto a la publicación: "SE RESUELVE: 1) TENER POR NO INSTALADA la presente audiencia de juicio oral por tener deficiencias en las notificaciones. 2) SUSPENDER la presente audiencia de continuación de juicio oral, para el día SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, a horas DOS DE LA TARDE (02:00 PM), la misma que se llevara a cabo de manera virtual en el siguiente enlace virtual ([meet.google.com/bmi-yypi-rnk.2](https://meet.google.com/bmi-yypi-rnk.2)) NOTIFÍQUESE a ÁNGEL MANUEL SABRERA CAJALEON según FICHA RENIEC y realícese las publicaciones mediante EDICTO, oficiándose al área correspondiente de esta Corte Superior, bajo responsabilidad del especialista de audiencias en caso de incumplimiento de remitirse copias a ODANC.

Chiquián, 22 de mayo de 2024.

**EDICTO**

ANTE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE LA PROVINCIA DE RECUAY, que despacha la Juez Nancy Maritza Torres Amado, con la actuación de especialista legal Dr. Jean Tomi Mendez Atanacio, en el expediente signado con el N° 00054-2023-0-0211-JM.CI-01, por resolución cinco, de fecha 05 de octubre del 2023, ha resuelto 1) Admitir a trámite la solicitud de Cambio de Nombre presentado por Cecilia Juana Camones Villacorta contra la Municipalidad Provincial de Recuay, con citación de su Procurador Municipal; y, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), con citación de su Procurador Público, sobre cambio de nombre la misma que será tramitada con las reglas del Proceso Sumarísimo, consistente en el cambio de su segundo nombre de MAURA por JUANA, debiendo aparecer en lo posterior como CECILIA JUANA CAMONES VILLACORTA; PRETENSIÓN ACCESORIA Se ordene al registrador civil de la Municipalidad Distrital de Recuay la inscripción del cambio del segundo nombre de Cecilia Maura Camones Villacorta por Cecilia Juana Camones Villacorta, en su partida de nacimiento de fecha 09 de diciembre de 1969; 2). Debiendo publicarse la síntesis de la solicitud por el término de un tres días, en el diario oficial el peruano y un diario de mayor de circulación regional "sin fronteras".

JHEAN T. MENDEZ ATANACIO  
Secretario Judicial  
Juzgado Mixto de la Prov  
de Recuay  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

★ Lenin P. Campos Maco  
ABOGADO  
C.A.A. N° 2223

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Convocatoria para el "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN CURSO DE CONFIGURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO LINUX CENTOS EN LA PROVINCIA DE HUARAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	24 de mayo del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 27 de mayo del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	28 al 29 de mayo del 2024 Hasta las 11:59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

**2024-015-00000129.**

**Importante:**

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash



# Quien era Yaneth Pérez, reconocida cantante folclórica, que murió en accidente vehicular en Huaraz

**El automóvil en el que viajaba la cantante folclórica Yaneth Pérez chocó frontalmente contra una combi en el centro poblado de Chawín Mullaca**

(Marcelo Dolorier – larepublica.pe)

La reconocida cantante folclórica Albina Pérez Huancachoque, conocida artísticamente como Yaneth Pérez, sufrió un trágico accidente la noche del pasado sábado 25 de mayo, alrededor de las 9 p.m. El incidente ocurrió en la carretera Huaraz-Carhuaz, según confirmaron miembros de la Policía Nacional del Perú.

## LOS HECHOS

Los hechos ocurrieron en el centro poblado de Chawín, distrito de Independencia, cuando el vehículo en el que se encontraba Yaneth Pérez, intentó evadir el carril contrario, logrando chocarse contra una combi. Esto ocasionó que el vehículo se volcara, provocando inmediatamente la muerte de la artista folclórica.

Por su parte, el conductor quedó con graves heridas.

## ¿QUÉ DICEN LAS AUTORIDADES SOBRE EL ACCIDENTE DE YANETH PÉREZ?

La Policía Nacional del Perú (PNP), con ayuda de algunos transeúntes, pudieron trasladar el cuerpo de Yaneth Pérez hacia el Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz.

En el establecimiento de salud, los médicos confirmaron que la cantante había fallecido. Posteriormente, su cuerpo fue llevado a la Morgue Central para los exámenes pertinentes.

Las autoridades empezaron una investigación para aclarar más las causas exactas del accidente que resultó con la pérdida de la vida de Yaneth Pérez.

## ¿QUÉ SE SABE DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO EN DONDE FALLECIÓ YANETH PÉREZ?

El conductor llamado José 'Pepe' Quito Solano, solo llegó a sufrir múltiples fracturas. Él también fue llevado al mismo hospital que la cantante.

Hace muchos años, Yaneth Pérez vivía en la localidad de Paltay, lugar en el que se dirigía esa misma noche trágica.

El accidente se registró en el sector de Mullaca.

## ¿DÓNDE FUE VELADO EL CUERPO DE YANETH PÉREZ?

El cuerpo de la cantante de folclore fue velado en su domicilio ubicado en Platay - Taricá - Huaraz, después que el cuerpo haya sido confirmado por su esposo. "Se les agradece de todo corazón su compañía", indicó Nano Henostroza Alberto en todas sus plataformas digitales.

El cuerpo de la folclórica es velado en su hogar en Paltay. Foto.

## ¿QUÉ DICE EL ESPOSO DE LA CANTANTE FOLCLÓRICA FALLECIDA?

Nano Henostroza Alberto, quien es el esposo de la difunta cantante, pudo despedirse de la madre de su hijo con un triste mensaje: "Mi amor, vida, me dejaste y te vas sin retorno.

No sé qué haré sin ti, no lo puedo

aceptar. Me dejaste el corazón destrozado y quizás no pueda curar jamás. Cuando vea mis instrumentos, no sé si pueda soportar. Mi ratoncita, te fuiste".

Yaneth Pérez tenía un hijo pequeño, el cual dejará huérfano tras el accidente. **¿QUIÉN ERA YANETH PÉREZ?**

Yaneth Pérez, nacida en Cusco, era una de las más destacadas intérpretes de la música andina. Desde muy pequeña, tenía un gran talento en el canto y una gran pasión por las tradicionales melodías de su región. Asimismo, su carrera fue creciendo de manera rápida, ganando seguidores gracias a su melodiosa voz y una habilidad para expresar las emociones y narrativas de su pueblo.

Ella pudo lanzar diversos álbumes en el cual se transformaron en himnos para los seguidores del folclore.

Sus canciones más populares fueron 'Cinco Flores' y 'Limosnas de Amor', tanto así que se convirtieron en clásicos presentes para los festivales, ferias y reuniones familiares de su pueblo y en todo el país.





# 67 congresistas en la Fiscalía: juntos acumulan 729 delitos

**En el Ministerio Público también rondan los actuales parlamentarios, pero no para legislar.**

**Deben responder por denuncias de corrupción, recorte de sueldos, contrataciones fantasmas, confabulaciones, entre otras.**

**Diecisiete de ellos son indagados por lavados de activos, contenciosos administrativos, contra la tranquilidad pública; y nueve tienen sentencia con restricciones**

(Carlos Villacorta - Mariana Quilca - larepublica.pe)

El Congreso de la República es uno de los poderes del Estado más cuestionados en los últimos años. En la actualidad, la representación nacional no tiene prestigio, credibilidad ni transparencia.

Pero eso no es todo. Más de allá de las denuncias de corrupción por recorte de sueldo a sus trabajadores, contrataciones fantasmas, negociaciones ilícitas y confabulaciones en la Fiscalía; los integrantes del Parlamento también tienen un pasado 'oscuro' que se plasma en un rosario de denuncias e investigaciones.

**La Fiscalía: 67 legisladores acumulan 729 delitos.**

De ese universo, se detalló que 50 son investigados contra la administración pública, contra la fe pública y contra el patrimonio; y 17 están inmersos en delitos de lavado de activos, contencioso administrativo, contra la tranquilidad pública, entre otros.

En tanto, nueve representantes tienen una sentencia por parte del Poder Judicial.

**Congresistas con más casos fiscales**

Al analizar toda la información, se comprobó que el congresista Luis Picón Quedo, natural de Huánuco, es el legislador con más denuncias.

En la revisión exhaustiva de documentos se determinó que el integrante de la bancada de Podemos Perú registra 136 delitos que se reparten en 78 carpetas fiscales.

Este medio constató, además, que los casos son contra la administración pública en la modalidad de corrupción, tráfico de influencias y abuso de autoridad; así como el delito contra fe pública, en el cobro de cheques sin fondo y falsificación de documentos.

Los antecedentes contra Picón se iniciaron desde 2001, pero obtuvo más denuncias en el 2010, cuando se desempeñó como gobernador regional de Huánuco.

Le sigue Raúl Huamán, de Fuerza Popular, con 36 delitos adjuntados en 20 carpetas fiscales. El parlamentario, natural de Ica, presenta antecedentes penales por corrupción desde el año 2002.

En el 2021 también se le abre un proceso por marcaje y banda criminal; además, en el 2023 tiene un proceso en etapa de formalización por alimentos.

De igual forma se encuentra Edwin Martínez Talavera (no agrupado), quien aparece con 10 carpetas fiscales y con 21 delitos. Su mayor número de investigaciones por corrupción se establecieron, entre el periodo 2015 y 2018, cuando se desempeñó como alcalde del distrito arequipeño de Mariano Melgar.

Desde la bancada de Somos Perú, está José Pazo, natural de Piura, quien desde el 2011 acumula 9 carpetas fiscales y más de 10 delitos. Su mayor número de denuncias se dio en el tiempo que se desempeñó como alcalde de Sechura, en la región de Piura.

Eduardo Salhuana, de la bancada de Alianza para el Progreso, es otro de los parlamentarios bajo lupa de la Fiscalía desde el año 2015 y 2016, fecha en que empezó a laborar como gerente general del Gobierno Regional de Madre de Dios.

El sistema del Ministerio Público recoge que el apestista reporta 7 carpetas fiscales y se encuentra involucrado en más de 10 delitos, como lavado de activos, abuso de autoridad, peculado de uso, entre otros.

Otro caso que no pasó desapercibido es la situación legal del presidente del Congreso, Alejandro Soto. El titular de la Mesa Directiva tiene 5 carpetas fiscales que lo involucran



en 10 delitos, como corrupción y falsificación de domicilio en Cusco.

A ello se le suman las investigaciones que se le abrieron por el caso Fábrica de Trolls y por sus vínculos en negociaciones con Patricia Benavides, por lo cual solicitó 70.000 soles del Congreso para su derecho de defensa.

La República intentó dialogar con el presidente del Parlamento; sin embargo, a través de su asesor Eduardo Quesada mencionó que no tiene investigaciones en Cusco.

**Más congresistas investigados**

La lista de congresistas con antecedentes en corrupción continúa. Williams Zapata (Avanza País) fue investigado por secuestro en el 2009, Luis Kamiche (Cambio Democrático) fue procesado por violencia contra la mujer en el 2021.

Oscar Zea (Bloque Magisterial) y Juan Mori (no agrupado) estuvieron denunciados e investigados por homicidio. En esa línea, Waldemar Cerrón (Perú Libre) y Luna Gálvez (Podemos) se vieron expuestos en el delito de tráfico de influencias.

En Fuerza Popular casi nadie se salva en indagaciones de corrupción. En la lista están Patricia Juárez, Martha Moyano, Alejandro Aguinaga, Nilza Chacón, Mery Infantes, David Jiménez, Jorge Morante Figari, Auristela Obando y Ernesto Bustamante.

Un mismo panorama se refleja en Perú Libre. Entre ellos destacan María Taipei, Flavio Cruz, Margot Palacios, Segundo Montalvo, Américo Gonza, María Agüero, Kelly Portalatino y Wilson Quispe.

En Avanza País no podía faltar Patricia Chirinos, quien tiene una nueva investigación por sus vínculos con Patricia Benavides. Se le suman Norma Yarrow, Rosselli Amuruz, Diana Gonzales y María Córdova Lobatón.

En Podemos Perú, aparte de Luna, se encuentran Zeballos Madariaga y José Elías; mientras que en Bloque Magisterial encabezan Oscar Zea, Segundo Quiroz, Lucinda Vásquez y Alex Paredes.

Este medio se trató de comunicar con los congresistas involucrados en investigaciones; sin embargo, no obtuvo respuesta. Sentenciados se pronuncian

La República se comunicó con los congresistas que cuentan con sentencias, para tener mayor detalle sobre el estado de las mismas.

En el caso del exministro y congresista Roberto Sánchez, de Cambio Democrático-JPP, quien fue denunciado en la Fiscalía de Huaura por el delito contra la fe pública en la modalidad de falsedad ideológica, la sentencia lo absolvió de los cargos.

Sánchez señaló que al obtener una sentencia absolutoria y el estado del proceso es archivado, sobreesido.

Por otra parte, el congresista

no agrupado Edwin Martínez, quien cuenta con dos procesos, uno por abuso de autoridad y otro por manejar bajo los efectos del alcohol, solo recibió una advertencia.

"No fui condenado en ninguno de los dos procesos, que son de hace años. Solo recibí una advertencia y me pusieron una multa", remarcó.

El congresista de Acción Popular Raúl Doroteo indicó que los fallos que le impuso el Poder Judicial ahora se encuentran en casación. Esta información la hizo llegar mediante Nilton Tasayco, trabajador de su despacho que dio los descargos del parlamentario.

"Dice dos sentencias, porque es en primera y segunda instancia, pero solamente es un caso, un proceso que está en casación", informó Tasayco.

Finalmente, el congresista del Bloque Magisterial de Concertación Nacional Óscar Zea, imputado por los delitos, de homicidio y falsificación, también recibió sentencia absolutoria y recaló que está a la espera de la resolución de uno de los procesos.

"Nunca he sido condenado en ninguna instancia. Hay uno con auto de sobreseimiento y estamos esperando la resolución", afirmó.

Hasta el cierre de la nota, Esdras Medina, José Pazo y Eduardo Salhuana, que también gozan de una sentencia, no contestaron la solicitud de la llamada.

**Edwin Martínez, congresista**

"No fui condenado en ninguno de los dos procesos (por abuso de autoridad y manejar bajo efectos del alcohol), que son de hace años. Solo recibí una advertencia y me pusieron una multa".





# Liga Provincial Huari: Atlético Huari y Ura Barrio de Chavín Empatán 2-2



En un emocionante arranque de la Liga Provincial, Atlético Huari y Ura Barrio de Chavín empataron 2-2, dejando abierta la serie para el próximo encuentro.

Durante el primer tiempo, Ura Barrio dominó claramente el campo y logró adelantarse con dos goles. Atlético Huari tuvo sus oportunidades, pero dos de

sus disparos se estrellaron en el poste, impidiéndoles anotar.

En la segunda mitad, Atlético Huari adelantó sus líneas en un intento desesperado por reducir la distancia en el marcador. A pesar de la fuerte presión, Ura Barrio se defendió con solidez. Sin embargo, Kevin "El Toro" Mejía apareció para cambiar el rumbo

del partido, marcando el descuento y luego el empate mediante un tiro penal.

La definición de esta serie vibrante se llevará a cabo el próximo domingo en Chavín. La serie está completamente abierta para ambos equipos, lo que promete un desenlace emocionante.

Redacción: Agüero Aguilar Eudomilia

## Fuera de todo: Universitario cayó 2-0 ante LDU Quito y se quedó sin chances de disputar torneos internacionales

Partido para el olvido. Universitario de Deportes cayó 2-0 ante LDU Quito, en Estadio Casa Blanca, y perdió sus chances de jugar un torneo internacional. El paraguayo Alex Arce, al minuto 44, y el argentino Lisandro Alzugaray, a los 67, convirtieron los goles del partido.

En un primer tiempo donde afloró la ansiedad en el cuadro ecuatoriano, el gol de Arce llegó casi al final, mientras que la segunda mitad fue encarada con mayor seguridad y predisposición para aprovechar la mínima oportunidad que tuvo para sellar la clasificación con el tanto de Alzugaray.

Durante el primer tiempo, Liga de Quito creó varias ocasiones para abrir el marcador, pero fueron desperdiciadas por los remates apresurados de sus atacantes.

Arce se lanzó en palomita para derrotar al portero Sebastián Britos, que había bloqueado lo que pudo haber sido un gol olímpico de Lucas Piovi.

El tanto cayó preciso para aplacar la ansiedad del "Rey de Copas de Ecuador", pues había perdido oportunidades de gol a través de Lucas Piovi, Michael Estrada y Leonel

Quiñónez.

Estrada logró introducir el balón al arco contrario con golpe de cabeza, al minuto 26, pero el árbitro argentino Darío Herrera anuló la acción por falta previa de José Quintero sobre Britos.

Incluso el Universitario pudo adelantarse en el marcador al promediar el primer tiempo, con un remate desde fuera del área de Edison Flores, que terminó en un tiro de esquina al que llegó Matías Di Benedetto, pero su remate con golpe de cabeza se escapó por un costado del arco ecuatoriano.

La intención de la 'U' de concluir el primer tiempo sin recibir goles se trastocó, obligando al técnico Fabián Bustos a replantear su inicial propuesta de juego.

Desde la reanudación del partido, el cuadro peruano salió de su encierro, pero sin dejar espacios para el local, por lo que el juego se desarrolló más en la mitad de la cancha.

Alzugaray comenzó una acción desde la mitad de la cancha, efectuó un cambio de frente para Estrada, que dominó el balón y remató esquinado, Britos rechazó, pero Alzugaray llegó preciso para anotar el segundo gol de Liga.



Previo al gol de Alzugaray, Estrada introdujo el balón en el arco de Britos, pero la acción fue anulada por una posición adelantada del atacante corroborada desde el VAR.

El Universitario jugó con un hombre menos desde el minuto 83, por la expulsión de Christofer González.

Los fanáticos de Liga de Quito se las tomaron al final del partido contra el técnico Bustos, que había sido verdugo del cuadro capitalino cuando le arrebató los títulos locales en 2019, cuando dirigía al Delfín, de Manta, y en 2020 con el Barcelona, de Guayaquil.